



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 272-2024-MDQ.

Querecotillo, 24 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO;

VISTO:

- ✓ La Resolución de Alcaldía N° 004-2024-MDQ de fecha 01 de enero de 2024
- ✓ Que con Exp. de Secretaria General N° 021 de fecha 22 de octubre del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con la emisión del Acuerdo de Consejo N°097-2023-MDQ de fecha 27 de junio de 2023, se aprobó la Ordenanza Municipal N°010-2023/MDQ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Querecotillo;

Que, mediante R.A.N° 004-2024-MDQ de fecha 01 de enero de 2024, esta Municipalidad Distrital designó a la Prof. Edita Viana Gahona Abad, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipales vigentes, y lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en mérito al documento con número de expediente N° 021 de fecha 22 de octubre de 2024, la Sra Edita Viana Gahona Abad – empleada Nombrada de la entidad, **pone el cargo a disposición** como jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando se le designe un nuevo cargo y/o puesto, sin vulnerar el nivel alcanzado y categoría conforme lo precisa el decreto legislativo 276.

Que el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, facultan al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios y directivos;

Por consiguiente, estando a lo expuesto, y con las facultades conferidas por el Artículo 20 Inciso 6 y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, LA DESIGNACIÓN de la Prof. Edita Viana Gahona Abad, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, según R-A. N° 004-2024-MDQ dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO SEGUNDO: La citada funcionaria deberá hacer la entrega respectiva de bienes y acervo documentario que ha tenido a su cargo a su jefe inmediato superior.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 034-2024, que designa a la Lic. Suleidy Dalina Coronado Coronado, como encargada de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Querecotillo.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a partir de la fecha a la **Prof. Edita Viviana Gahona Abad**, en el cargo de **SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y CIUDADANA** de la municipalidad distrital de Querecotillo, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipales vigentes, y a lo señalado por la propia ley organiza de municipalidades.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

Alex Wilson Seminario Ramirez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

HILARION PALACIOS SEMINARIO
REG. CAS 33
SECRETARÍA GENERAL